

Expediente: 243/26

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ YAPURA HUGO ALFREDO S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A

90000000000 - YAPURA, HUGO ALFREDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 243/26



H30800129788

Civil CJM

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ YAPURA HUGO ALFREDO s/ REIVINDICACION. EXPTE:243/26.-

Monteros, 26 de agosto de 2026.

Proveyendo escrito de demanda:

I)- Téngase al letrado Dr. Máximo Eduardo Gómez, como apoderado de Superior Gobierno de la Pcia. de Tucumán, en mérito al poder general para juicios que adjunta y por constituido domicilio digital en casillero n°30675428081 y désele intervención de Ley.

II)- **Notifíquese** al Dr. Máximo Eduardo Gómez, a fin de que acompañe los recaudos legales correspondientes.

III)- Por interpuesta demanda de Reivindicación. Tramítese la presente litis de conformidad a las normas que rigen los procesos **ORDINARIOS**.

IV)- Al traslado de la demandada: Oportunamente, atento a lo solicitado por la parte actora.

V)- Por ofrecida prueba documental cuyas copias digitalizadas que acompaña y lo manifestado en relación a la documentación agregada en los autos "Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán s/Medida Preparatoria Expte N°188/25". Comparezca por ante el Juzgado a los fines de presentar los originales de las que tuviere en su poder, la que será certificada y/o reservada por Secretaria en Caja fuerte del juzgado.

VI)- Téngase por ofrecidas la causa caratulada: "SUP. GOB. PCIA. DE TUCUMÁN C/ YAPURA HUGO ALFREDO S/ REIVINDICACION EXPTE 70/20" que tramitan por ante esta OGA Multifuero.

VII)- Teniendo presente **las medidas previas solicitadas y el pedido de media cautelar:**

Líbrese los oficios a:

a) Al Registro Inmobiliario de la Pcia. de Tucumán, a los efectos de que remita copia de: **1-** Libro 56 Folio 221 Serie B año 1942, Departamento Tafi del Valle; **2-** Libro 109 folio 77, Serie B año 1956 del departamento Tafi del Valle y **3-** Matricula Registral T-29330.

b) Al Archivo General de la Provincia a los efectos de que remita copia certificada de la Escritura Publica N° 118 de fecha 05/12/1942 de Donación a favor de la Provincia por Lola Martinez de Chenaut y Otros.

c) A la Dirección de Flora y Fauna Silvestre y Suelos de Tucumán a los efectos de que remita Resolución N° 89/202 de fecha 03/06/25.-

d)- Respecto del oficio solicitado en este apartado: No ha lugar atento a que tramita por ante esta OGA y puede ser consultado.

e) A la Secretaría de Estado de Leyes y Decretos de la Provincia, a los efectos de que remita copia legalizada de los siguientes normas y decretos: Ley Provincial 1829 y su reglamentación (CF F.36), decreto 4.211/21MSP de fecha 06/12/2018, exposición de motivos y de todo decreto Reglamentario que se haya dictado con motivo de la Creacion del “Loteo La Quebradita”.

- Hágase constar que en los oficios que tramitan libre de derecho.

VIII)- Notificaciones diarias (arts. 197 y 199 CPCCT).- MER **FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.**

Actuación firmada en fecha 28/08/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.